## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 05 /22 -LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 04 ENE 2022

## SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otórgada mediante Resolución E.M.T. N° 005/21, del agente Hugo Rubén VALLEJOS, D.N.I. N° 29.729,956, Legajo N° 219, categoría 19 P.A. y T., dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, integrante del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN Dn. Claudio Daniel HARRINGTON SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia REGISTRO V ENE. 2022 401 91.01 folios Cristian RIGONI FUENT

Nota N° 006/22 Letra L: F.R.B.I.

Ushuaia, 3 de enero de 2022

Cristian RIGCNI FUENTE Cocumental
Jefe Dpb. Trarnite Documental
Despacho Presidencia
Sra. PresidentaDirecció Despacho Presidencia
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien, dar curso a la presente solicitud de renovación de la adscripción que fuera otorgada oportunamente por Resolución E.M.T. Nº 005/21 del agente Hugo Rubén VALLEJOS D.N.I. Nº 29.729.956. Leg. 219,. Cat.19 P.A.yT., dependiente de la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Tolhuin, para continuar prestando servicios en esta Legislatura, afectado al despacho del suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud., atte...

BILOTA IVANDIC Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,

CONTROL SIN VALOR

**≯**OCA ©

AS 6863513 (8)

0

S O

SEÑOR INTENDENTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

Dn. Claudio Daniel HARRINGTON

Santiago Rupatini N° 285

(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

ADJUNTA: NOTA Nº 005/22.- LETRA: PRESIDENCIA.- "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"